



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede al General de División D. Fernando Hernández Alvaro, Jefe de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, la adición de una barra verde a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña posee.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Libre elección (2.ª convocatoria): Una de teniente coronel del Arma de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Plana Mayor de Mando de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en su actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de comandante del Arma de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de la clase de Táctica de Infantería (2.º año), próxima a producirse en la Escuela de Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

##### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, anunciada por Orden de 12 de marzo de 1964 (D. O. número 64), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pavía Martín de Peralta, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

##### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al teniente coronel de Infantería D. Cristóbal Navas Fernández, con destino en la citada Casa Militar.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

##### Vacantes de destino

De libre elección.  
Para jefe y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que a continuación se indican:

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de teniente coronel.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de capitán.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### De libre elección

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, afecta administrativamente al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).

Estas vacantes serán cubiertas preferentemente por los tenientes que se encuentren en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Guerrilleros entre los de dicho empleo, Escala y Arma destinados en la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), en la que se hará constar la posesión del título correspondiente, y los que no lo tengan, deberán acompañar el certificado del Tribunal Médico Regional que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 9 de abril de 1964, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo don Pascual Pérez Martínez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de á mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 13 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## La Legión

Bajas

Causa baja en el Ejército, a voluntad propia, a partir del día 6 de marzo de 1964, el cabo primero José María Fernández Cruz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, quedando en la situación militar que por su edad le correspondía y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, el señalamiento de la pensión que le correspondía en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, en relación con el 2.º de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Causa baja en el Ejército, a voluntad propia, a partir del 31 de marzo de 1964, el cabo José Lázaro Macías, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, quedando en la situación militar que por su edad le correspondía y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, en relación con el 2.º de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Salvador Negrillo Sotillo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, los cabos Antonio Vallejo Amo y Antonio Noguero Cortés, ambos del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, a partir del día 18 de marzo de 1964, por haber cumplido la edad reglamentaria, los cabos Francisco Artilles Nuez y Graciliano Vaquero Hernández, ambos del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del cuarto Depósito de Sementales.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), y para cubrir vacante de su empleo, en turno de libre elección, se destina al primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Clavero Fernández, jefe del cuarto Depósito de Sementales, el que efectuará su incorporación con carácter urgente, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 13 de abril de 1964 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería (E. A.) don Ramón Pacheco Fernández, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. n.º 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de abril de 1964, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Amós Pinilla Cabezon, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa número 14, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid)

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa.

Don Juan Ardila Martínez, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15, con doña María Teresa Higuera Jiménez.

Don Federico Romero Jordá, de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Barcelona, con doña Engracia Marcet y Figueras.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Especialistas picadores****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista picador D. Celestino Manero Añón, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Situación de reserva****Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 17 de junio de 1963, al capitán de Caballería D. José Trillo-Figueroa Vázquez, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar (Valencia), continuando en la misma situación en la Región Militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Caballería D. José López López, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9, con doña Montserrat Torres Rodríguez.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo González Bans, del Regimiento de Artillería núm. 74, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Mandos**

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería núm. 74, anunciada por Orden de 28 de febrero de 1964 (D. O. núm. 52), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Obrador Tauler, actualmente a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 13 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Retiros**

La Orden de 2 de abril de 1964 (D. O. núm. 77), por la que pasa a la situación de retirado por edad el teniente auxiliar de Artillería D. Benito González Morales, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Unidad Administrativa de Automóviles de la 1.ª Región Militar, se entenderá en el sentido de que su verdadero nombre es D. Benito González Molares.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal (nueva creación), anunciada por Orden de 20 de marzo de 1964 (D. O. núm. 69), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Artillería del Sahara el cabo de Banda Ricardo Montero Moyano, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, el cual hará su incorporación con carácter urgente.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles****Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), y cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 20 de enero de 1964, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de en «Servicios Civiles», D. Francisco Carrera García, el que continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**AUTOMOVILISMO****Expulsión de voluntarios**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Salvador Cordón González, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, hijo de Bernardo y María, natural de Ronda (Málaga).

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Vacantes de destino**

De libre elección  
Una vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Secretaría General).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.  
Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Por haber renunciado expresamente a las pruebas previstas de aptitud para el ascenso, cesa en su destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región y pasa a la situación de a mis órdenes en la indicada 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), el capitán auditor de la Escala activa, don Jesús García Álvarez-Prida, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130).

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante la Jefatura de Estudios de la Academia de Intendencia, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Intendencia del Sahara el capitán de Intendencia (E. A.) don José Gomá García, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central de este Ministerio, quedando obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1964, el teniente coronel efectivo (coronel honorífico) de Intendencia D. Julio de la Peña Marazuela, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), concediéndosele el empleo y beneficios que determina el artículo único de la Ley de 30 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), ampliada por otra de 27 de diciembre de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1957), para coroneles honoríficos, por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Edades

Vista la instancia promovida por el teniente de complemento de Intendencia D. José Moreno de la Rosa, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 5 de febrero de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 5 de junio de 1913; comprobado documentalmete el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 11 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 25 de fe-

brero último (D. O. núm. 49), pasan destinados, con carácter voluntario, al Hospital y Sanatorio que se indican, los capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

#### Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Para médico de guardia con la especialidad de Pulmón y Corazón, capitán médico D. Ramón Hernández Garrido, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en el mismo Hospital al que se le destina.

#### Al Sanatorio Militar «Generalísimo»

Para médico de guardia con la especialidad de Pulmón y Corazón, capitán médico D. Augusto Montero García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en el mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 25 de febrero último (D. O. núm. 49), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Barcelona, para los Servicios de Anestesiología y Reanimación, el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar don Ricardo Villegas Lerma, del Hospital Militar de Mahón.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio López Martín, destinado en el Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama», con doña María Adela Matallana Robles.

Madrid, 14 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Cosés

Cosa en su destino, a voluntad propia, por fin del presente mes, el teniente de complemento de Sanidad Militar D. Manuel Perela Sarría, de la Colonia Infantil «General Varela», quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954

(D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar, plaza de Quintana del Puente (Palencia).

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante veterinario (E. A.) en la Yeguada Militar de Tiro de Cordovilla la Real.

Para esta vacante tendrán derecho preferente los jefes que hayan realizado cursos de inseminación artificial.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador D. Gerardo Nieto Babiano, del Centro Técnico de Intendencia, hasta los sesenta años.

Otro, D. Fidel Tomás Mendivil, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Eusebio Gómez Puebla, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente coronel capellán D. Hera-

elio Modino Villace, de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Melilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1.º de mayo de 1964.

Capitán capellán D. Julio Moretón Seguí, del Grupo Ligero Blindado número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1.º de mayo de 1964.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 26 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 «C. I.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

#### Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente coronel de Infantería don Alejandro Manrique López, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo Oroquieta Arbiol, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. José Alguacil de la Puente, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mas Salgado, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Horrillo Manzanares, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Rafael Bada Requena, distintivo.

Otro, D. Juan Durán González, distintivo.

Teniente de Infantería D. Pedro Martín García, distintivo.

#### Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Coronel de Caballería D. José María García Landeira, adición de una barra azul a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Caruana y Gómez de Barreda, distintivo.

Teniente coronel de Caballería don Fernando Pulido Concer, adición de

una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Alfonso Cortés de la Escalera, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Fernando Cope Ontiveros, distintivo.

Otro, D. Jesús Martínez Martín, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José López López, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rey de Caso, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. José Luis de Urquijo Cñacón, distintivo.

Otro, D. Carlos de Lecea Aldeamil, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Alfonso Queipo de Llano y Acuña, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Martínez de Vallejo y Manglano, distintivo.

#### Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Cesáreo Justel Caderno, distintivo.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor y G. M., don Alfredo Mas Pérez, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería G. M. don Antonio Sánchez Cámara, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. César Fernández Sanz, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado y G. M., don José Pérez Hervella, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel de Ingenieros G. M. don Jaime Mas Borrás, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor y G. M., don Alberto López Hernández, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería G. M. don José Rossgnoff Just, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Paladini Cuadrado, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Florence Morella, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Artillería G. M. don Miguel Gómez de las Cortinas Fernández, distintivo.

Capitán de Ingenieros G. M. don Alberto Albiñana Soto, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

#### *Escuela Central de Educación Física*

Teniente coronel de Infantería don Eloy Rodríguez de Miguel, edición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Guillermo Labrado Escobar, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Carrascosa de la Torre, edición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Gonzalo Valverde Paradinas, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Odón Marcos Alonso, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Gerardo López-Cuadra Ejarque, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Sánchez Ruiz, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

#### *Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar*

Coronel veterinario D. José de Pablo Lachos, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel veterinario D. Patricio García Olivares, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Comandante veterinario D. Angel Morales Herrera, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Martín Ortiz, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Rafael Vivas Labay, distintivo.

Capitán veterinario D. Vicente Serrano Tomé, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Picazo Rodríguez, distintivo.

#### *Escuela de Automovilismo del Ejército*

Capitán de Infantería D. Fidel Martín Calle, distintivo.

#### *Instrucción Premilitar Superior (4.ª Zona)*

Comandante de Infantería D. Fidel Churriaco de la Herrera, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Francisco Sierra Martínez, adición de una

barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Francisco Chamorro Rodríguez, distintivo.

Capitán de Caballería D. Desiderio Serradilla Calvo, distintivo.

Capitán de Artillería D. Paciano Abril López, distintivo.

Otro, D. Manuel López Torres, distintivo.

Otro, D. Emilio Alvarez Marcelló, distintivo.

Otro, D. Julián López Fernández, distintivo.

Otro, D. Salvador Martínez Martínez, distintivo.

#### *Instrucción Premilitar Superior (5.ª Zona)*

Comandante de Infantería D. José Pacheco Abásolo, distintivo.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se conceden los distintivos de permanencia en Unidades de Montaña y de Esquiador-Escalador y adición de barras a los mismos a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia don Manuel Landahuri Asenjo, jefe de los Servicios de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Capitán de Intendencia D. Federico López del Amo Santamaría, de la Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña «Urgel» número 42, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Capitán de Artillería D. Lucio Bernat Villalain, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Brigada de Intendencia D. Emilio Chacón Marrón, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

#### *Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 42*

Capitán de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. José Esquerda Bifet, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Silvestre Llanos Sáez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Martín Sáenz de Santamaría, adición de

una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Eugenio Pino Hermoso, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Melchor Oliver Pascual, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Urbano Díez Maestre, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador González Palencia, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Oficinas Militares don Casimiro Viñuela Esteban, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Brigada de Infantería D. Jesús Fernández Solís, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Emillano Temprano Mateos, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Nemesio Alvarez Riego, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. José Moreno Gambero, adición de una barra verde a otra dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Juan López Pérez, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de una barra dorada y dos verdes.

#### *Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52*

Teniente coronel del S. E. M. don Antonio Navarro García, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, D. Alejandro Muñoz Urroz, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Ladoz Santolaya, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. Inocencio Escario Adrián, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Manuel Chamorro Alvarez, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Luna Carmona, adición de una barra verde a otra del

mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

**1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51**

Coronel de Infantería D. Joaquín López Vacas, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Teniente coronel de Infantería don Joaquín de Valenzuela y Alcibar Jáuregui, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Comandante de Infantería D. José Granados de Toro, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Martínez de Baños-García, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de cuatro barras doradas.

Comandante director músico don Víctor Bueno Belanguer, adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Campos Sancho, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Manuel Vicario Polo, adición de cuatro barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Luis Lacueva Sanz, adición de una barra dorada y dos verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Jenaro Arias Fuertes, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Jaime Servera Riutort, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Teniente de Infantería D. José Laborda Sales, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Otro, D. Alfredo Coco Oltra, adición de una barra dorada a tres verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Domínguez Olmos, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Desiderio Fajo Santamaría, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Feliciano Jiménez Ara, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Castillo Olano, adición de seis barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las verdes por dos doradas.

Teniente de complemento de Infantería D. Carlos Lasierra Rigal, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Nievas Pérez, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Brigada de Infantería D. Sebastián Rodrigo Rodríguez, adición de tres barras doradas y una verde a cuatro verdes que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Pedro López-Menchero García, adición de una barra dorada a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Victorino Barranco Carramiñana, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Jesús Campos Escolano, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Arquímedes Gracia Marco, adición de una barra verde a otra dorada que con el distintivo posee.

**2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42**

Teniente coronel de Infantería don Jesús Martínez Berganza, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Comandante de Infantería D. Angel Iglesias Rodríguez, adición de una barra dorada a otra del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Canela Morón, adición de una barra dorada a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Bañeres Perpiñá, adición de siete barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Fernando Rancoño Ruiz, adición de seis barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Eulalio Benítez Cuyar, adición de seis barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por dos doradas.

Otro, D. Francisco Gan Rodríguez, adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Pedro García Zaragoza, adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. José Moll Pons, adición de cuatro barras verdes a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don José Ortega Fernández, adición de tres barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Cándido Taboada Pérez, adición de seis barras verdes a dos

doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. Gonzalo Glera Álvarez, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de cuatro barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Blanco Ortiz, adición de una barra dorada a dos del mismo color y cuatro verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. Maudilio Iglesias Ramos, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Brigada de Infantería D. Antonio Queño Rajel, adición de siete barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

**2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51**

Teniente coronel de Infantería don Felipe Fernández Vicario y Ponce de León, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Pata Galante, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Capitán de Infantería D. Federico Ceballos Ledesma, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don Felipe Zaborras Ferrer, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Andrés Lacámara Gómez, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de complemento de Infantería D. Jesús Marín Hernández, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Brigada de Infantería D. Luis Álvarez-Fernández de las Heras, adición de cuatro barras verdes a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Eduardo Suárez Arias, adición de tres barras verdes a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Pérez González, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes.

Otro, D. Domingo Vázquez Pérez, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

**1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 53**

Teniente coronel de Infantería don Manuel Valles Almudévar, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Juan Samaniego Mackenna, distintivo de

Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Moisés Moreno Ortega, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Marín Abad, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán capellán D. Jesús Pagola Ortega, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Capitán auxiliar de Infantería don Ramón Rodrigo Amado, adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Francisco Yáñez Azuaga, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Blanco Fernández, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Eugenio Sánchez Ballesteros, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Teodoro Pérez Riazuelo, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Barba González, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. José María Delgado del Toro, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Octavio Vázquez Sotelo, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alvaro Larios Agustín, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro Bueso Fortea, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Brigada de Infantería D. Valentín Morales Serrano, adición de seis barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por dos doradas.

Otro, D. Valentín Alcalde González, adición de tres barras verdes a una del mismo color y otra dorada que con el distintivo posee.

Brigada músico D. Jesús Abrego Esteban, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Rafael Mantero Palacios, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento músico D. Sixto Carrión Lara, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

## 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Teniente coronel de Infantería don Manuel Esteban Román, adición de siete barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos doradas.

Otro, D. Ignacio Boudet Avila, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo po-

see, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Comandante de Infantería D. Gonzalo Bosque Merino, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Royo Marín, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Joaquín Ramos Pérez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Roque Gella Escartín, adición de cuatro barras verdes y dos doradas a cuatro verdes que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. José María Ihort Viñau, adición de tres barras verdes a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Mayoral Dávalos, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Miguel Romero Villarrubia, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sancho Hernando, adición de una barra dorada a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Acelino López López, adición de tres barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Eugenio Luengo Ruiz, adición de tres barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán veterinario D. Pascual Sánchez Revilla, adición de una barra verde a otra dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Alejandro Fernández Sánchez-Valverde, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Centro López-Baillo, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Jacinto Ascaso Garrido, adición de una barra dorada a dos del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Ramos Moreno, adición de cuatro barras verdes a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Juan Sánchez Alcántara, adición de dos barras doradas y cuatro verdes a cuatro verdes que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Juan Simón Herrero, adición de tres barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. Ernesto Millán Abanges, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Esquilador-Escalador posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Vargas García, adición de nueve barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee,

debiendo sustituir diez de ellas por dos doradas.

Otro, D. Enrique Marín Andújar, distintivo de Montaña y adición de dos barras doradas y una verde.

Otro, D. Fernando Parra Lozano, adición de una barra dorada a dos del mismo color y dos verdes que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Enrique González Abia, distintivo de Montaña y adición de tres barras doradas y tres verdes.

Otro, D. Ricardo Díez Higuera, adición de tres barras doradas a cuatro verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. Claudio Enrique Gálvez, adición de tres barras doradas a una del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Silverio Cubero Román, adición de una barra dorada y dos verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Piñeiro Agraso, adición de una barra dorada y cuatro verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emiliano Lázaro Navarro, adición de dos barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Jesús Barral Mosquera, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Celestino Muñoz García, distintivo de Montaña y adición de dos barras doradas y tres verdes.

Otro, D. Juan José Gata Gallarín, distintivo de Montaña y adición de dos barras doradas y dos verdes.

Otro, D. Tomás García López, adición de una barra dorada y una verde a una dorada y dos verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Fernández Díaz, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Esquilador-Escalador posee.

Otro, D. Jesús Cerro Galván, adición de una barra dorada a otra del mismo color y tres verdes que con el distintivo posee.

## Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Teniente auxiliar de Ingenieros don Luis Lorente Moreno, adición de una barra dorada a dos del mismo color y cuatro verdes que con el distintivo posee.

## Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Trruel» núm. 31

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Guillart Sanz, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquilador-Escalador posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Comandante de Ingenieros D. José Gracia García, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán de Ingenieros D. José López Orive, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Mariano Va Langarita, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente médico de complemento don Tomás Trébol Onde, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Nicolás Gonzalo Martínez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bueno Cisneros, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Pedro Acín San Agustín, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Laurentino Mangas García, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Ingenieros D. Modesto Arnanz Arribas, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Brigada especialista auxiliar de Almacén D. Manuel Carrasco Ferrer, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Luis Serrano Huguet, adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, guarnecedor, D. Gonzalo Rivera González, adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, herrador, D. Liborio López Perales, adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Clemente López Escarpa, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Domingo Quintana Caballero, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Cerdán Cabrejas, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Manuel Calvo Vega, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Conesa Gimeno, adición de una barra verde a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Esteban Sánchez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

*Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52*

Capitán auxiliar de Ingenieros don Matías Muñoz García, adición de una

barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente capellán D. Andrés Pascual Herrera, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Teniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Valls Castro, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ramón González Vicente, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Remón Giménez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Bienvenido Pellicer Almu, Distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Retortillo Gallego, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente médico de complemento don Gregorio Marquesán Uriel, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Ayudante de Oficinas Militares don don Alfredo Oro Mareca, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Manuel Alejandro Gómez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

*Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51*

Capitán auxiliar de Ingenieros don Servando Martín Marín, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. Obdulio Sánchez Carrasco, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Enrique Davoisse Ferrer, adición de una barra verde a otra dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Víctor Oliva Sanz, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento especialista mecánico electricista D. José Oliván Pérez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

*Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52*

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Núñez García, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Comandante de Ingenieros D. Arturo Acebal de Faes, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Fernández Fernández, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán médico D. Eustaquio Fuentes Martínez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Jesús Gómez de Segura y López de Vicuña, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Blas Marco López, adición de una barra verde a tres doradas que con el el distintivo posee.

Otro, D. José Beatove Tello, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Isidro Serrano Molinos, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Ruiz Ruiz, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Sargento especialista mecánico electricista D. Antonio Vinué Castán, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Lucas Ortega Guemes, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Berdún Casaus, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

*Regimiento de Artillería de Montaña número 20*

Teniente coronel de Artillería don Emilio Franco Blas, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gabriel Díaz de Villegas Blasco, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Ricardo Rivera Cebrián, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Joaquín Ruiz de Oña González, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Ignacio Cunchillos Lostao, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Tomás Mendieta, adición de una barra dorada y una verde a tres verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Plaza Pérez, adición de tres barras verdes a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Artal Baquero, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Félix Beltrán Giménez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Valentín Loidi Santisteban, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Jesús Ferrer Casajús, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcelino García Lamas, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Otro, D. Fernando Perales Villadés, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Eduardo Ochoa Vázquez, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Jorge Ballestín Camacho, adición de una barra verde a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Cadenas León, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Pedro Sanz Recio, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Práxedes Lapresa Pastor, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Artillería D. Julio Nieto García, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Miguel Hurtado Falfeito, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Teodoro Zurbano Arhizu, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Velilla López, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Rafael Pérez Palomo, adición de una barra dorada a otra del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Paz Casanova Fornis, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Castillo Pellicer, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Pedro Carrizo Matilla, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Justo Pascual Hidalgo, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Cirilo Celada Domínguez, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Palacios Mondizábal, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Brigada especialista D. Vicente Pueo Pinzano, adición de una barra verde

a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcelino Pérez Valls, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Sargento primero de Artillería don Matías Roncero de la Fuente, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería D. José López Castilla, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Esteban Marín Galán, adición de cuatro barras verdes a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Sargento especialista D. Manuel Flores Yus, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Jesús Bretos Rubiol, adición de nueve barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Otro, D. Emilio Canos Isach, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Artillería don Aurelio González García, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

#### *Regimiento de Artillería de Montaña número 29*

Teniente coronel de Artillería don Alfredo Serena Guiscafre, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Carlos Martínez de Baños García, adición de una barra verde a otra dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Vicente Torralba Gavín, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Pablo García García, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ferrer Banzo, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Oliván Jovés, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Generalo Gil, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martínez Zapata, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería D. José González Prudencio, adición de una barra

verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Ruiz Belsa, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Domingo Cabrero Villaverde, adición de una barra verde a otra dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Artillería don Abelardo Carrañal Carrascal, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Francisco Mejías Custodio, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería D. Guillermo Carbonell Ferriol, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Herrera Sánchez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Moriel Durán, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. José Torrén Oliver, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Primo Mendo Mena, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

#### *Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II*

Capitán de Infantería D. José Elías Amat, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan López Utor, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada músico D. Miguel Vicente Martín, adición de tres barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Emilio Alonso Alonso, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Justino Aguirre Mendoza, adición de una barra verde a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Serrano Serrano, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Vicente Carceller Villarroya, adición de seis barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. José Río González, adición

de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento músico D. Miguel García Fernández, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Salvador Esteve Fortuño, adición de seis barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por dos doradas.

*Batallón de Cazadores Motorizado  
Barbastro núm. XVI*

Comandante de Infantería D. Jesús Baraza Lavería, adición de dos barras verdes a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Segundo Rite Batanero, adición de cuatro barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Tarsicio Barco Vegas, adición de seis barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel de Aguilar Méndez, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Hecho Callizo, adición de una barra dorada y tres verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Calvo Martín, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Subteniente de Infantería D. Benito del Río Laguna, adición de una barra dorada a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Mariano Casañal Abanses, adición de dos barras doradas a otra del mismo color y tres verdes que con el distintivo posee.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Enrique Cobelo Díaz, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don Ricardo Timón Timón, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Sargento de Infantería D. Augusto Hierro Redondo, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Javier Prilegue Eiro, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

*Batallón de Cazadores de Montaña  
Madrid núm. XXXI*

Comandante de Infantería D. David Gonzalo Paredes, adición de una ba-

rra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Mariano Fernández Rodríguez, adición de dos barras doradas a una del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Jerónimo Barahona Velasco, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada y dos verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don José Lorenzo Rodríguez, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Damián Aparicio Rodríguez, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don Antonio Martín Centeno, adición de una barra dorada a otra del mismo color y tres verdes que con el distintivo posee.

*Batallón de Cazadores Motorizado  
Belchite núm. LVII*

Comandante de Infantería D. Fernando Bueno Serrano, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán de Infantería D. Angel Díaz Losada, adición de una barra dorada a otra del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Payá Martí, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán médico D. Angel Hernández Larrode, adición de una barra dorada a otra del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Rafael de Valenzuela Teresa, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Salustiano García Pérez, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada y cuatro verdes.

*Agrupación de Intendencia núm. 5*

Comandante de Intendencia D. Martín Vicente García, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Intendencia D. Miguel Gurría Goyenechea, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernabé Muñoz Gracia, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de una barra dorada y dos verdes.

Capitán veterinario D. Rafael Domínguez Alonso, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Brigada de Intendencia D. José Ibáñez Castellvispa, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Intendencia D. Antonio Escagues Esparza, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Martín Hernández Gomara, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Martín Barra, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Felicísimo Fernández Martínez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Miguel Burillo García, adición de una barra dorada a tres del mismo color que con el distintivo posee.

*Agrupación de Intendencia núm. 6*

Brigada especialista herrador don Manuel Mahamud de los Mozos, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento primero de Intendencia don Nemesio Ibáñez García, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento de Intendencia D. Benedito Ortega de la Peña, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento especialista herrador don Saturnino Pérez Solovera, distintivo de Montaña y adición de dos barras doradas y dos verdes.

*Agrupación de Sanidad Militar núm. 5*

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José González Fernández, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

*Unidad de Veterinaria de la División  
de Montaña «Navarra» núm. 62*

Capitán veterinario D. Manuel Gonzalo Nebreda, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento de Veterinaria D. Federico González Llanos, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

*Regimiento de Zapadores núm. 4 para  
Cuerpo de Ejército*

Capitán auxiliar de Ingenieros don Enrique Rego Vila, adición de nueve barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos doradas.

Sargento Maestro de Banda de Ingenieros D. Jesús Rollán García, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

*Unidad de Automóviles de la División  
de Montaña «Navarra» núm. 62*

Teniente de Infantería D. José Vallsespín González-Valdés, distintivo de

Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento primero de Infantería don Aurelio García de Miguel, adición de tres barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 365), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los oficiales y suboficial que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Albar Esponera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el Distintivo de Tiradores de Ifni posee.

Teniente de Infantería D. Rafael de Antonio Tomé, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Varela Villela, del mismo. Adición de dos barras rojas a una del mismo color que con el Distintivo de Tiradores de Ifni posee.

Brigada legionario D. Juan González de Pedro, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 (D. O. núm. 243) y en las condiciones que determinan los apartados que se indican del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, al jefe, oficiales y suboficiales con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

*Cruz de primera clase, sin pensión, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Brigada especialista D. Antonio Muñoz Basecuñana.

Sargento de Infantería D. Luis Enriquez Ramírez.

Otro, D. Belisario Carreto Carretero.

Otro, D. Juan Giménez Izquierdo.

Sargento especialista D. Loredo Falcón Martín.

Otro, D. Alfonso Fernández López.

*Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º*

Comandante de Infantería D. Antonio Temiño Saiz. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de marzo de 1964.

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes. Cruz de primera clase, a partir de 1 de junio de 1963.

Teniente de Infantería D. Enrique Sánchez Costa. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1964.

Brigada especialista D. Antonio Muñoz Basecuñana. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1964.

Sargento de Infantería D. Belisario Carreto Carretero. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1964.

Practicante de segunda D. Joaquín Barrachina Borrell. Cruz de primera clase, a partir de 1 de enero de 1964.

Sargento especialista D. Alfonso Fernández López. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1964.

*Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. Manuel Macías Herranz. A partir de 1 de marzo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de agosto de 1962 (D. O. núm. 198).

Otro, D. Francisco Aguilar Muñoz. A partir de 1 de marzo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de junio de 1962 (D. O. núm. 136).

Teniente de Ingenieros D. Luis Alvarez de las Casas. A partir de 1 de abril de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de marzo de 1962 (D. O. núm. 59).

Sargento de Infantería D. Angel Vital Carrillo. A partir de 1 de febrero de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de agosto de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 198).

Otro, D. Bonifacio Ayuso Manzano. A partir de 1 de febrero de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de agosto de 1962 (D. O. núm. 198).  
Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

*Cruz sin pensión, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Teniente de Artillería D. Fernando Jorde Urrutia, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Sargento primero de Infantería de Marina D. Francisco Ortega Torondell, de la Comandancia Militar de Marina de la Región Ecuatorial.

*Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de la fecha que se indica, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º*

Sargento de la Guardia Civil don Santiago Domínguez García, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de marzo de 1964.

*Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º*

Capitán de Artillería D. Manuel Martínez Aguilar, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de abril de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de mayo de 1962 (D. O. núm. 103).

Ayudante de Oficinas Militares don José Castro Sánchez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de mayo de 1962 (D. O. núm. 103).

Practicante de segunda D. Pedro Causapié Pérez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. A partir de 1 de marzo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de mayo de 1962 (D. O. núm. 103).

Brigada de la Guardia Civil don Francisco Zárate Gamarra, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de febrero de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 222).

Sargento de Infantería D. Plácido Gonzalo del Castillo, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. A partir de 1 de febrero de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 222).

*Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º*

Comandante de Infantería de Marina D. Alejandro Anguliano Villalva, de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Sahara. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de enero de 1957 (D. O. núm. 4).

Capitán de Infantería de Marina don José María Matres Ruiz, del Gobierno General de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de diciembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de febrero de 1957 (D. O. número 40).

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 229 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Sotoporal Militar para Servicios Civiles.



## PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

**CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 23 de abril de 1964.**

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número quinto del artículo 14 y el artículo 61 del

Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 23 del corriente, a las diez treinta de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento

de los señores Procuradores y a los efectos oportunos.

Palacio de las Cortes, 16 de abril de 1964.—El Presidente, *Esteban de Bilbao y Eguía*.

(Del B. O. del E. núm. 93, de 1964.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

### Colocados

Capitán de Infantería D. Jesús Estrada García. Ministerio del Aire. Madrid. Retirado el 27 de marzo de 1964.

Capitán de Infantería D. Enrique Villanueva Guerrero. Ayuntamiento de Osuna (Sevilla). Retirado el 23 de marzo de 1964.

Capitán de Ingenieros D. Julián García González. Empresa «Dollrus, Sociedad Anónima». Madrid. Retirado el 16 de marzo de 1964.

Capitán de Ingenieros D. José Fernández Rincón. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado el 17 de marzo de 1964.

Teniente de Infantería D. Amadeo Barriat Bortiri. Administración de Correos. Corella (Navarra). Retirado el 29 de marzo de 1964.

Teniente de Infantería D. Felipe Garrido Riero. Ayuntamiento de Valencia. Retirado el 15 de marzo de 1964.

Teniente de Infantería D. Angel Martín Martín. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 8 de marzo de 1964.

Teniente de Caballería D. Manuel Tamayo de la Vega. Ayuntamiento de Valladolid. Retirado el 20 de marzo de 1964.

Teniente de Ingenieros D. José Barba Miñano. Delegación de Industria. Zaragoza. Retirado el 10 de febrero de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Daniel Villaverde Arco. Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid). Retirado el 3 de marzo de 1964.

Teniente de Ingenieros D. José Gómez Cubo. Maestranza Aérea de Cuatro Vientos. Madrid. Retirado el 19 de marzo de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Mariano Gómez Poza. Parque Central de Ingenieros. Madrid. Retirado el 19 de febrero de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Iturbe Sanz. Jefatura de Transmisiones. Región Aérea Central. Madrid. Retirado el 12 de marzo de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Tesifonte Mansilla Esteban. Ministerio de Agricultura. Madrid. Retirado el 13 de febrero de 1964.

Teniente de Ingenieros D. José Miguel González. Empresa Casa Cofrisa. Madrid. Retirado el 20 de marzo de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Ortega Alonso. Ayuntamiento de San Sebastián. Retirado el 23 de febrero de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Enrique Rey Sismonde. Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid. Retirado el 12 de marzo de 1964.

Alferez de Infantería D. Basilio Vivar Gutiez. Junta de Adquisiciones y Enajenaciones. Valladolid. Retirado el 22 de marzo de 1964.

Alferez de Infantería D. Pelayo Hijona Oteiza. Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya). Retirado el 25 de marzo de 1964.

Alferez de Infantería D. Eustasio Peña Cerezo. Subpagaduría Militar de Haberes. Teruel. Retirado el 29 de marzo de 1964.

Alferez de Caballería D. Rafael Langa Peribáñez. Banco de España. Tortosa. Retirado el 6 de marzo de 1964.

Alferez de Artillería D. Juan Castro del Amo. Diputación Provincial de Ciudad Real. Retirado el 27 de marzo de 1964.

Alferez de Artillería D. Gregorio Charre Luis. Delegación Provincial de Información y Turismo. Huesca. Retirado el 12 de marzo de 1964.

Alferez de Artillería D. Alejandro González Sánchez. Jefatura de Transmisiones. Región Aérea de Baleares. Palma de Mallorca. Retirado el 27 de marzo de 1964.

Alferez de Artillería D. José González García. Escuela de Artes y Oficios de Barcelona. Retirado el 17 de marzo de 1964.

Alferez de Artillería D. José González Toledano. Ayuntamiento de Totana (Murcia). Retirado el 24 de marzo de 1964.

Alferez de Artillería D. Segundo Núñez Picado. CAMPSA. Subsidiaria de Aranda de Duero (Burgos). Retirado el 29 de marzo de 1964.

Alferez de Artillería D. Aniceto Quijada Clemente. Ayuntamiento de Coria (Cáceres). Retirado el 20 de marzo de 1964.

Alferez de Artillería D. Rafael Tamayo Ortega. Pagaduría de la 6.ª Región Militar. Burgos. Retirado el 25 de marzo de 1964.

Alferez de Ingenieros D. Julián Vega Gabaldón. Maquinaria Checa-Vicent. Zaragoza. Retirado el 16 de marzo de 1964.

Alferez de Ingenieros D. Mario Caballero García. Ministerio del Aire. Madrid. Retirado el 2 de febrero de 1964.

Brigada de Infantería D. Francisco Cid Fidalgo. Jefatura de Propiedades Militares. Vigo. Retirado el 29 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Faustino Fernández Castañeda. Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Madrid. Retirado el 24 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Fidel González García. Delegación de Hacienda. León. Retirado el 23 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. José González Allanes. Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes». Barcelona. Retirado el 23 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Santos Martín Rodríguez. Jefatura Provincial de Tráfico. Logroño. Retirado el 25 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Manuel Rodríguez Carballo. Comisión Provincial de Monumentos. Sevilla. Retirado el 22 de marzo de 1964.

Brigada de Artillería D. Santos Vicente Gayán. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 19 de marzo de 1964.

Brigada de Artillería D. Manuel Herrero Martí. Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón). Retirado el 22 de marzo de 1964.

Brigada de Artillería D. Saturnino Gómez Ortega. Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona). Retirado el 22 de marzo de 1964.

Brigada de Artillería D. José Mosquera Rodríguez. Centro de Enseñanza Media. Ribadavia (Orense). Retirado el 23 de marzo de 1964.

Brigada de Artillería D. Francisco Suárez Castro. Empresa Maderera Costas Alonso. Lugo. Retirado el 21 de marzo de 1964.

Brigada de Artillería D. Cristo Torres Bonilla. Transportes Militares. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 23 de marzo de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Domínguez Menácho. Delegación de Industria de Cáceres. Retirado el 7 de marzo de 1964.

Brigada de Ingenieros Feliciano González Pérez. Escuela Profesional de Comercio. Vigo (Pontevedra). Retirado el 5 de marzo de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Moreno Arjona. Jefatura de Transportes Militares. Madrid. Retirado el 19 de marzo de 1964.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería D. José García Vicario. Retirado el 25 de marzo de 1964.

Teniente de Infantería D. Aniceto Gómez Alonso. Retirado el 20 de marzo de 1964.

Teniente de Infantería D. Pedro Romeo López. Retirado el 26 de marzo de 1964.

Teniente de Caballería D. Sebastián García Paredes. Retirado el 7 de marzo de 1964.

Teniente de Aviación (S. T.) don Francisco Elriz Sáez de Tejada. Retirado el 27 de marzo de 1964.

Alférez de Infantería D. José Forner Sales. Retirado el 19 de marzo de 1964.

Alférez de Artillería D. Antonio Díaz Vázquez. Retirado el 31 de marzo de 1964.

Alférez de Artillería D. Crescencio García Bautista. Retirado el 10 de marzo de 1964.

Alférez de Artillería D. Hilario Martín Gómez. Retirado el 16 de marzo de 1964.

Alférez de Artillería D. Joaquín Quijada Ayala. Retirado el 29 de marzo de 1964.

Alférez de Artillería D. Andrés Rodillana San José. Retirado el 14 de marzo de 1964.

Alférez de Ingenieros D. José María Hernández Díez. Retirado el 19 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Alejandro Vilarinho Pardo. Retirado el 29 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Eufemio Cruz Díaz. Ingresó en el Cuerpo de Mutilados por Orden de 31 de marzo de 1964 (D. O. núm. 76).

Brigada de Infantería D. Doroteo Hernández Mendoza. Retirado el 28 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Manuel Jiménez Mantas. Retirado el 25 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Domingo Jiménez del Mazo. Retirado el 15 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Salustiano Prieto Gómez. Retirado el 25 de marzo de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Rogelio Domínguez Fuentes. Retirado el 13 de marzo de 1964.

Brigada de Ingenieros D. José Gallardo Quirce. Retirado el 19 de marzo de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Santiago Rivas Mayo. Retirado el 13 de marzo de 1964.

Brigada de Intendencia D. Marcelino Ortega López. Retirado el 23 de marzo de 1964.

Sargento de Infantería D. Francisco Cuevas García. Retirado el 28 de marzo de 1964.

Sargento de Infantería D. Victoria-no Martínez Alvarez. Retirado el 23 de marzo de 1964.

Sargento de La Legión D. Alfredo Arqués Alvarez. Retirado el 16 de marzo de 1964.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Muñoz González. Retirado el 16 de marzo de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1964.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 93, de 1964.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### YEGUADA MILITAR DE JEREZ

#### Anuncio

Previamente autorizada por la Superioridad, el próximo día 2 de mayo, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta, en el Cuartel del Establecimiento (carretera de Sevilla), del siguiente ganado, por sobrante de plantilla:

- Nueve yeguas españolas.
  - Once yeguas árabes.
  - Una yegua árabe-hispana.
  - Una yegua hispana-árabe.
  - Una yegua anglo-árabe.
- Anuncio por cuenta adjudicatarios. Jerez, 11 de abril de 1964.

Núm. 248

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

#### Expediente H-8-64

Hasta las diez horas del día 16 de mayo próximo se admiten ofertas en

la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.º izquierda, para la adquisición por CONCIERTO DIRECTO, de carbón mineral con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir las necesidades durante el segundo trimestre del año en curso, por un importe de hasta 336.750 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios y de la muestra del carbón ofrecido.

Los pliegos de bases Técnicas y Legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 15 de abril de 1964.

Núm. 258

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Para compra por concierto directo de carne, huevos, frutas y en general

artículos difícil conservación, necesidades este Hospital mes de junio, se admiten ofertas hasta doce horas día 17 de mayo.

Detalles, Administración. Málaga, 15 de abril de 1964.

Núm. 260

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

#### Expediente H-9-64

Hasta las diez horas del día 16 de mayo próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.º izquierda, para la adquisición por CONCIERTO DIRECTO, con concurrencia de licitadores, de víveres y artículos de fácil conservación (aceite, arroz, azúcar, etc), con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir sus necesidades durante el segundo trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos co-

pías), acompañadas de los documentos reglamentarios y de las muestras de los artículos que ofrecen.  
 Los pliegos de bases Técnicas y Legales, así como el detalle completo

de los viveres a adquirir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.  
 El importe de este anuncio será

abonado a prorrateso entre los adjudicatarios.  
 Zaragoza, 15 de abril de 1964.  
 Núm. 259 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**



**CERTIFICADOS MEDICOS**

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

**HOJA DE SERVICIOS**

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	6,30 »
Pliego suelto ... ..	0,90 »
Hoja anual ... ..	0,90 »
Ficha ... ..	1,80 »
Copia ficha ... ..	1,80 »
Cubierta ... ..	0,90 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

# DIARIO OFICIAL

## Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL ... .. .	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.  
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día ... .. .	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... .. .	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas ... .. .	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... .. . 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 26 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 26 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional